



ATENCIÓN ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

En sesión N° 002-2011 del Consejo de Profesores del 21/06/2011 se acuerda la aprobación de las siguientes disposiciones generales:

- 1. A partir del II Semestre de 2011 EL ALUMNO (a) QUE PIERDA DOS VECES UN MISMO CURSO NO PODRÁ MATRICULAR NINGÚN CURSO DURANTE EL SEMESTRE SIGUIENTE, es decir, quedará suspendido totalmente de la institución. Una vez que el estudiante cumpla con dicha sanción, podrá matricular nuevamente, sin embargo SI PIERDE EL CURSO UNA TERCERA VEZ QUEDARÁ EXPULSADO DEFINITIVAMENTE DE LA ESCUELA. Si el alumno desea matricular nuevamente en la institución deberá realizar todo el proceso de admisión como si se tratara de un estudiante de primer ingreso.**

2. A partir del II Semestre de 2011 **QUEDA SIN EFECTO LA DISPOSICIÓN QUE OBLIGABA A TODOS LOS ESTUDIANTES A CONTINUAR MATRICULANDO LOS CURSOS “CONJUNTO INSTRUMENTAL” (BANDA U ORQUESTA) Y “CORO” HASTA TERMINAR SU PLAN DE ESTUDIOS.** Por lo tanto, el alumno sólo deberá matricular y aprobar los seis niveles del curso “Coro” y los ocho niveles del curso “Conjunto Instrumental”. Una vez que los concluyan no estarán obligados a continuar matriculándolos.

3. Se recuerda a los alumnos de Piano y Canto que sigue vigente la disposición que establece que los estudiantes de estos dos instrumentos deberán matricular los cursos “Taller de Música de Cámara III y IV”, debido a que no deben matricular el curso “Conjunto Instrumental” (Banda u Orquesta)

Las disposiciones anteriores rigen a partir del II Semestre de 2011

Atte.

Lic. Edgar Brenes Calero
DIRECTOR ACADÉMICO
Escuela Municipal de Música de La Unión